

# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

**Establecimiento: Colegio Santa Marta**

**Ñuñoa, 2022**

**Fecha de Elaboración**

**Fecha de Revisión**

**Fecha de Actualización**

### **Introducción:**

Es de suma importancia en toda institución educativa, desarrollar un Plan Integral de Seguridad Escolar que permita el conocimiento, desarrollo de hábitos y prevención de situaciones de emergencia que se puedan presentar al interior del colegio.

Es por ello, que en este plan se va a detallar todos los pasos a seguir en caso de emergencia en el Colegio. Además, se informará sobre cuáles son nuestras autoridades y a quienes se debe acudir frente a una situación de emergencia. Dentro del plan, se establece un Comité de Seguridad Escolar, donde se especifica el rol que tiene cada integrante frente a una emergencia. Para su correcta implementación es de suma importancia que toda la comunidad educativa conozca las implicancias del plan con el fin de que se aplique de manera correcta.



**Objetivo general:**

Generar en la comunidad una actitud de conciencia de la importancia de la autoprotección, teniendo como sustento la seguridad y sobre todo del autocuidado, con responsabilidad colectiva frente a la urgencia, permitiendo prevenir y reaccionar, con seguridad, complementando esto con adecuadamente, frente a situaciones de actividades formativas, riesgo personal o colectivo, sean generados por factores naturales o antrópicos.

**Objetivo específico:**

- Implementar una metodología de trabajo tanto preventiva como reactiva, frente a situaciones de riesgo en general.
- Coordinar a toda la comunidad escolar de nuestro establecimiento, con el fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que nos compromete a todos, apuntando a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.
- Generar en la comunidad una actitud de autoprotección, teniendo como sustento la responsabilidad colectiva frente a la seguridad, complementando esto con actividades formativas.

<b>Antecedentes</b>		
<b>Región</b>	<b>Dirección</b>	<b>Comuna</b>
Metropolitana	Beethoven 5278	Ñuñoa

<b>Nombre del establecimiento</b>	Colegio Santa Marta
<b>Modalidad (Diaria/Vespertina)</b>	Diurna
<b>Niveles (Parvularia/Básico/Media)</b>	Parvulario/Básico/Media
<b>Dirección</b>	Beethoven 5278, Ñuñoa
<b>Sostenedor</b>	Sandra Urrutia Bravo
<b>Nombre del Director/a</b>	Javiera Gamboa Álvarez
<b>Nombre Coordinador/a de Seguridad Escolar</b>	Jéssica Morales Rebolledo
<b>RBD</b>	9179-0
<b>Otros (web)</b>	<a href="http://www.colegiosantamarta.cl">www.colegiosantamarta.cl</a>
<b>Redes sociales</b>	<a href="#">Facebook: Colegio Santa Marta Ñuñoa</a> <a href="#">Instagram : colegio_santa_marta</a>

Año de Construcción del Edificio	1959
Ubicación Geográfica	<a href="https://www.google.com/maps/place/Beethoven+5278,+%C3%91u%C3%B1oa,+Regi%C3%B3n+Metropolitana/@-33.4384503,-70.577997,17z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x9662cfab5e1b7379:0xc1e7a3ce4a2d1025!8m2!3d-33.4384503!4d-70.5758083">https://www.google.com/maps/place/Beethoven+5278,+%C3%91u%C3%B1oa,+Regi%C3%B3n+Metropolitana/@-33.4384503,-70.577997,17z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x9662cfab5e1b7379:0xc1e7a3ce4a2d1025!8m2!3d-33.4384503!4d-70.5758083</a>
Otros	Actualmente se han integrado anexos debido al contexto COVID.

### MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NIVELES DE ENSEÑANZA (INDICAR CANTIDAD DE MATRICULA)			JORNADA ESCOLAR (MARCAR CON "X")			
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tarde	Vespertino	Completa
80	410	251	X	X		X

Número de Docentes		Número de Asistentes de la Educación		Número total de Estudiantes	
Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
36	10	15	6	346	385

### NIVELES DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL (MARCAR CON LA CANTIDAD)

SALA CUNA		PARVULARIA NIVEL MEDIO		PARVULARIA NIVEL TRANSICIÓN			
Sala Cuna Menor	Sala Cuna Mayor	Nivel Medio Menor	Nivel Medio Mayor	Transición Menor o Pre-Kínder		Transición Mayor o Kínder	
F	M	F	M	F	M	F	M
N/A	N/A	N/A	N/A	15	20	21	24

**NIVELES DE ENSEÑANZA ESCUELA, COLEGIO O LICEO (MARCAR CON LA CANTIDAD)**

1° BÁSICO		2° BÁSICO		3° BÁSICO		4° BÁSICO	
F	M	F	M	F	M	F	M
21	19	19	22	15	21	17	11

  

5° BÁSICO		6° BÁSICO		7° BÁSICO		8° BÁSICO	
F	M	F	M	F	M	F	M
17	19	43	34	26	48	38	40

  

1° MEDIO		2° MEDIO		3° MEDIO		4° MEDIO	
F	M	F	M	F	M	F	M
32	42	23	34	31	27	28	34

Completar si aplica para establecimientos de Educación Especial y/o con Programas de Integración Escolar (PIE).

<b>Nomina estudiantes PIE 2022</b>					
		<b>Curso</b>	<b>Nombre estudiante</b>	<b>fecha nacimineto</b>	<b>Diagnóstico</b>
Claudia Henriquez	PK	1	Domingo Soto Sepúlveda	23/4/2017	TM
		2	Felicia Palma Farías	5/12/2017	TEA
		3	Rafael Villalobos cobs	13/2/2018	TEL Mixto
		4	Alonso Abarca leal	13/5/2017	TEL Mixto
		5	Juan ignacio Roos Da Nobrega	29/12/2017	T.E.A.
		6			
		7			
Elizabeth León	PK	Kinder 1	Florencia Riveros Alcapán	26/10/2016	TEL M 2° año
		2	Ivonne Gonzales Ceballos	27/2/2017	TEL E
		3	Joaquin Godoy Neumann	7/10/2016	TEL M 2° año
		4	Florencia Camus Diaz	25/7/2016	TEL M 2° año
		5	Maximiliano Marini García	16/3/2017	TEA
		6	Agustín Villar Ibañez	20/6/2016	TEL M 2° año
		7	Daniel Pinto		TEA
Katherine Osses	PK	1°Bco 1	Julieta Salvatierra Muñoz	13/1/2016	TEL Expresivo
		2	Facundo Yañez Vera	31/3/2016	TEL Mixto
		3	Tomas Tapia Sanchez	13/6/2015	TEL Mixto
		4	Facundo Rojas Castro	30/3/2016	TEL Mixto
		5	Mariano Vejar Pardo	24/3/2016	TEL Mixto
		6	Mateo Castro Ananias	8/1/2016	TEL Expresivo
		7			
Constanza Sanhueza	KA	2°Bco 1	Emiliano Navarrate Zuñiga	1/1/2015	TEL Exp
		2	Agustina Duque Romero	4/11/2014	DEA
		3	Maximo Muñoz Calvo	14/6/2014	DIL

			4	Ricardo Sanchez Acevedo	22/2/2014	TEA
			5	Facundo Pérez	2/1/2015	TEA
			6	Mariel Gamonal		DEA
			7	Ignacio Avalos	5/10/2014	TEL M
Constanza Soto	KB	3°Bco	1	Matias De La Fuente Reyes	10/5/2013	TEA
			2	Renato Cabrera Silva	9/12/2013	TEA
			3	Emilia Farias Belmar	31/3/2014	TDA ??
			4		9/8/2013	DEA
			5	Isidora Muñoz Orellana	11/3/2013	DEA
			6	Pedro Banda Yañez	8/3/2011	SD
			7	Luciano Gonzalez		TEA
			8	Matias Barrera	En evaluación	En evaluación
			9			
Constanza Sanhueza	KC	4°Bco	1	Carolina Leon Huaiquiñir	6/4/2003	DEA
			2	Javier Pereira Veliz	13/11/2012	TDA
			3	Ignacio Araya Perez	22/3/2013	TDA
			4	Laura Colecchio Muller	19/10/2012	TDA
			5	Mía Aguayo	20/3/2013	TDA
			6			
			7			
Claudia Henríquez	1°A	5°Bco	1	Vicente Pacheco Vergara	21/12/2010	DIM
			2	Cristobal Berrios Villagran	21/10/2011	TEA
			3	Paz Fernandez Villanueva	16/2/2012	DEA
			4	Diego Guzman Cumsille	19/8/2011	TEA
			5	Matilde Rivera Guzmán	9/3/2012	DEA
			6	JOAQUIN NAVARRETTE		en evaluación
			7			
Constanza Soto	PK	6°A	1	Pablo Maureira Aguilera	16/6/2010	TEA
			2	Belén Martinez Torres	2/12/2010	TEA
			3	Pia Barrera Valdivia	15/1/2011	TDA
			4	Simón Rodriguez		TDA
			5			
			6			

			7			
Claudia Henríquez	PK	6°B	1	Valentina Echaiz Ulloa	8/8/2010	DEA
			2	Sofía Tapia Mena	22/2/2011	DEA
			3	Moises Gomez Chavez	1/2/2011	DIL
			4	Diego Madrid Paz	27/8/2010	TEA
			5	Martin Guzman Moya	3/6/2011	TDA
			6	Cristobal Waghorn Urzua	6/9/2010	TEA
			7			
			9			
Valeria Farías	PK	7° A	1	Carlos Barraza Id	6/2/2008	DIL
			2	Salvador Meneses Perez	16/11/2009	TEA
			3	Camilo Anex-Dit Chenaud	27/10/2009	TDA
			4	Alonso Martinez Araya	12/3/2010	TDAH
			5	Tomás Estay	18/6/2009	DEA
			6	Emilia Sanchez	10/9/2009	DEA
			7	José Pablo Salgado	13/3/2009	TDA
			8	Miguel Silva	8/11/2008	TEA Asperger
Valeria Farías	KA	7°b	1	Tomas Gonzalez Mariani	15/2/2008	TEA
			2	Miguel Angel Zamora Chouquert	5/9/2008	DIL
			3	Felipe Toledo Rios	18/8/2009	TEA
			4	Fernanda Rebolledo Bustos	17/2/2010	FIL
			5	Luis Urrutia Briones	22/3/2007	DEA
			6	Giovani Redlich Yañez	4/5/2009	TDA
			7	Vicente Pardo García	5/9/2008	TDA
			8			
Natalia Adasme	KB	8°A	1	Mario Egaña Muñoz	2/11/2008	TEA
			2	Mariano Almonacid	19/10/2008	DEA
			3	Eliot Jorquera	1/11/2008	DEA
			4	Sofia Poblete Zuñiga	6/6/2008	TM
			5	Agustina Guzman Cumsille	1/6/2009	DEA

		6	Amaranta Fuentes Navarro	29/8/2008	TEA	
Natalia Adasme	KC	7	Martin Turski Pradel	26/2/2009	DEA	
		8	Benjamin Damanee Castillo	26/9/2008	DEA	
		8°B	1	Matias Mayorga Mattos	22/12/2008	TEA
		2	Lucas Rivera Guzman	23/4/2008	DIL	
		3	Ignacio Bustos Martinez	4/1/2007	TEA	
		4	Lucas Alcalde Johnson	28/3/2008	TDA	
		5	Elena Oyarce		TDA	
Natalia Adasme	1°A	6	Luciano Retes Acuña	24/8/2007	DEA	
		7				
		1°A	1	Martin Torres Esparza	3/11/2005	FIL
		2	Felipe Catalan Oliva	2/11/2006	TDA	
		3	Jurgen Seiltgens Suarez	13/9/2007	TDA	
		4	Vicente Esparza	25/12/2007	TDA	
		5				
Javiera Ramirez		6				
		7				
		1°B	1	Anabella Galavis Di Vincenzo	8/1/2007	TEA
		2	Ignacio Villagra Droguett	23/11/2006	TDA	
		3	Sofia Merino Saavedra	5/5/2008	DEA	
		4	Bruno Diaz Cea	24/8/2006	TDAH	
		5	Nicolas Gonzalez	18/2/2008	DEA	
6	Luciano Cavallari	14/9/2007	TDA			
Javiera Ramirez		7				
		II°A	1	Esperanza Pacheco Cid	25/7/2005	SD
		2	María José Delgadillo	26/10/2006	DEA	
		3	Ignacio Muñoz Jiménez	16/5/2007	TDA	
		4	Margot Sepúlveda	26/12/2005	DEA	
		5	Amalia Colecchio Muller	3/10/2006	DEA	
		6	Gaspar Arratia		en evaluación	
Javiera Ramirez		II°B	1	Antonia Ayala Lermenda	26/6/2006	DEA

		2	Carlos Riesco Meneses	9/10/2005	TEA
		3	Cristobal Castillo Arancibia	9/3/2007	TDA
		4	Vicente Godoy Pons	16/12/2006	TEA*
		5	Alejandro Fuentes Navarro	6/6/2006	TDA
		6	Dominique Seiltgens Suarez	18/8/2006	TEA
		7			
	III°A	1	Felipe Huidobro Zenteno	8/8/2005	TEA
		2	Valentina Sandoval Libbrecht	11/5/2005	TEA
		3	Matias Rivas Cazorla	12/9/2003	DEA
		4	Catalina Merino Saavedra	11/9/2005	DEA
Angélica Herrera		5	Martina Barrera Valdivia	4/12/2005	DEA
		6	Isidora Díaz Ramos	1/4/2005	DEA
		7	Gabriel Quinan Peña		TDA
	III°B	1	Isidora Aguilar Márquez	7/11/2005	DEA
		2	Rocío Águila	4/4/2006	TDA
		3	Fernanda Martínez Bascuñan	12/8/2005	FIL
		4	Ivan Salas Moya	22/2/2004	TDAH
Constanza Sanhueza		5	Santiago Pinto	21/11/2005	DEA
		6	Ignacia Lanzavechia Hidalgo	3/3/2005	DIL
		7			
	IV°A	1	Sebastian Barraza Id	18/10/2003	FIL
		2	Consuelo Salas Moya	22/8/2002	DEA
		3	Francisca Escudero G	7/8/2003	DEA
		4	Francisca Alvarez Campos	5/9/2004	DEA
Constanza Soto		5	Damian Cerda Lodeiro	25/7/2004	TEA
		6	Catalina San Martin Fuentes	16/7/2004	DEA
		7			
	IV°B	1	M.Laura Moya Alfaro	26/9/2004	DEA
		2	Isidora Delgadillo Yañez	1/2/2005	DEA
		3	Nicolás Martinez Bascuñánñ la	4/12/2003	DEA
		4			
Valeria Farías		5			

<b>TM : Trastorno Motor</b>		
<b>TEA: Trastorno espectro Autista</b>		
<b>TEL: Trastorno Expresivo del lenguaje Mixto</b>		
<b>TEL: Trastorno Expresivo del lenguaje Expresivo</b>		
<b>DEA: Dificultad Especifica del Aprendizaje</b>		
<b>TDA : Trastorno Déficit Atencional</b>		
<b>SD : Síndrome Down</b>		
<b>DIL : Discapacidad Intelectual Leve</b>		
<b>DIM: Discapacidad Intelectual Moderada</b>		
<b>FIL : Funcionamiento intelectual Limítrofe</b>		

**Comité de Seguridad Escolar**

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	
DIRECTOR/A: JAVIERA GAMBOA ÁLVAREZ	
CORDINADOR/A DE SEGURIDAD ESCOLAR: JÉSSICA MORALES REBOLLEDO	
FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ: 2019	
FIRMA DIRECTOR/A ESTABLECIMIENTO	

	NOMBRES	SEXO	ESTAMENTO, PROFESIÓN U OFICIO	ROL	CONTACTO
1	Jéssica Morales	F	Directora de convivencia	Gestión	+56951150064
2	Sandra Zenteno	F	PARADOCENTE	Encargada enfermería	+56934587232
3	Bárbara Campos	F	PARADOCENTE	seguridad	+56934587232
4	Andrés Huechucura	M	PARADOCENTE	seguridad	+56934587232
5	Barbara Campos	F	PARADOCENTE	Apoyo Seguridad	+56986662411
6	Deyanira Burgos San Martín	F	PARADOCENTE	Apoyo Seguridad	+56950770407
7	Janet Cifuentes	F	SECRETARIA	Paritario	+56934587232
8	Galvarino Teiguel	M	DOCENTE	Paritario	+56934587232
9	Marcelo Díaz	M	AUXILIAR	Apoyo Seguridad	+56934587232
10	Antonio Bustos	M	AUXILIAR	Apoyo Seguridad	+56934587232
11	Marcela Salinas	F	SECRETARIA	LLAMADOS EXTERIORES	+56993213217
12	Paulina Soto	F	ADMINISTRATIVO	APOYO INTERNO OFICINAS	

### Agenda de Comunicación y Coordinación

En esta planilla se debe registrar los contactos de instituciones y organismos que colaborarán en el desarrollo de una emergencia, estos son: Municipio, Servicios de Salud, Ambulancia, Carabineros, Plan Cuadrante Carabineros, Bomberos, Mutualidad.

DIRECTORIO DE EMERGENCIA		
Nombre Contacto		Números de Contacto
Director/a Coordinador de PISE	JÉSSICA MORALES REBOLLEDO	+56951150064
	DIRECTOR/A: JAVIERA GAMBOA ÁLVAREZ	+56985094290

Institución	Persona que hace el Contacto	Emergencia	N° Contacto	Dirección
Ambulancia	Paradocente	Accidente	131	
Plan Cuadrante	Secretaria de Dirección	Robo/Toma	99291919	18° Comisaria Licenciado Las Peñas #5147
Bombero	Secretaria de Dirección	Fuga/Incendio	132	4° Compañía Echeñique #4257
Municipalidad	Secretaria de Dirección	Simulacro	223631000	Av. Irarrázaval 3550
Mutual de Seguridad	Directora de RRhh	Accidente /Enf profesional	227879000	Agustina 1365, Santiago
Carabineros 18° Comisaria	Secretaria de Dirección		133	Licenciado Las Peñas #5147
Hospital. Calvo Mackenna	Paradocente	Accidente Escolar	225754002	Antonio varas 360 Providencia
Hospital Salvador	Paradocente	Accidente Escolar	225755800	Av. Salvador 364 Providencia
PDI	Secretaria de Dirección	Venta ilícita	227082431	Campo de deporte 565 Ñuñoa

**Formato Acta de Reuniones**

  <p style="text-align: center;">Reunión Programa Seguridad Escolar</p>	
Tema de la Reunión	
Fecha y Lugar	
Asistentes	Jéssica Morales Directora Convivencia Escolar) y Comité paritario
Compromisos y plazos de cumplimiento	
Responsable de compromiso	
Seguimiento de Compromisos	

### Análisis Histórico

ANÁLISIS HISTÓRICO ¿QUÉ NOS HA PASADO?					
FECHA	¿QUÉ NOS SUCEDIÓ	DAÑOS A PERSONAS	¿CÓMO SE ACTUO?	DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO

#### Importante:

- Realizar este análisis histórico permite identificar amenazas que puedan afectar o que han afectado al Establecimiento Educacional.
- Es importante identificar todas las amenazas a las cuales pueden estar expuesto el Establecimiento.

#### Investigación en terreno

INVESTIGACIÓN EN TERRENO (¿DÓNDE Y CÓMO PODRÍA PASAR?)			
Condiciones de Riesgo (Amenazas, Vulnerabilidad, Capacidades)	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado/a de solucionarlo
Repintado de patio principal del establecimiento, zonas de seguridad, peldaños de escaleras.	General	Seguridad estudiantes	María Graciela Castillo (Pendiente)
Mejorar iluminación en varios sectores del establecimiento como pasillos, biblioteca, algunas salas de clases	General	Problemas a la visión	María Graciela Castillo (Pendiente)
cambio de alfombra en el sector de prebásica y arreglo al borde del patio central.	Patios	Caídas y/o torceduras	María Graciela Castillo (Realizado)
Falta mantención de goma antideslizante y pintura amarilla en escaleras del sector básica del establecimiento	Escaleras	Caídas y/o torceduras	María Graciela Castillo (Pendiente)

**Priorización de Riesgos y Recursos**

PRIORIZACIÓN DE RIESGOS (DE ACUERDO A LOS RECURSOS NECESARIOS Y DISPONIBLES)			
Punto Crítico (Vulnerabilidad identificada)	Riesgo: Bajo, Medio o Alto	Resumen	Requiere recursos Humanos, Financieros, Apoyo Técnico, Otros
Pandemia COVID	Alto		- Elemento de Protección Personal - Capacitaciones Mutual
Caídas	Alto		Elemento de Protección Personal -Señalizaciones en escaleras Pasillo, pasamanos
Golpes	Medio		Señales de advertencias en elementos peligrosos
Cortes	Medio		Visualización y señalética de elementos peligrosos
Daño de la voz	Medio		Capacitaciones Cursos de técnicas de uso de la voz
Incendio	bajo		Elementos de seguridad Extintores Planes de evacuación Cursos de manejo y uso de extintores

**MAPA DE EVACUACIÓN:**

**ZONAS DE SEGURIDAD PLAN DE EMERGENCIA:**



<b>ZONA DE SEGURIDAD N°1 (NOR-OESTE)</b>			<b>ZONA DE SEGURIDAD N°2 (NOR-ESTE)</b>		
<b>CURSOS</b>	1A - 2A	<b>ESCALA N°1 VERDE</b>	<b>CURSOS</b>	3A - 3B - 5A - 5B	<b>ESCALA N°2 AZUL</b>
	4A - 4B			PK°A - K°A	
6A - 6B - 7A	7B - 8A - 8B				
<b>COMPUTACIÓN</b>	<b>LABORATORIO</b>				
<b>ZONA DE SEGURIDAD N°4 (SUR-OESTE)</b>			<b>ZONA DE SEGURIDAD N°3 (SUR-ESTE)</b>		
<b>CURSOS</b>	IIIA - IIIB - IVA - IVB	<b>ESCALA N°4 CAFE</b>	<b>CURSOS</b>	IA - IB - IIA - IIB	<b>ESCALA N°3 ROJA</b>
	<b>PASTORAL.</b>			<b>ADMINISTRACION</b>	
	<b>MÚSICA</b>			<b>BIBLIOTECA</b>	
	<b>TEATRO</b>			<b>CAPILLA</b>	
	<b>DIRECCION</b>			<b>CONVIVENCIA</b>	
	<b>ACADEMICA</b>			<b>ORIENTACION</b>	
<b>COMEDOR</b>			<b>SALA PROFESORES</b>		

## Plan de acción y programa de Prevención de Riesgos

### INTRODUCCIÓN:

La Red Educacional Santo Tomás de Aquino en conjunto con Mutual de Seguridad CChC han definido el Plan de Trabajo para el año 2021 - 2022, en el que se contemplan las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo que le permitirán a la organización fortalecer el compromiso de la comunidad escolar en el control de las causas de los accidentes y enfermedades laborales en sus establecimientos.

Para dar cumplimiento a lo anterior, es necesario el apoyo de la alta dirección de la Red Educacional Santo Tomás de Aquino, la que juega un rol preponderante para el logro de las actividades propuestas en el Plan, siendo responsabilidad de la línea ejecutiva disponer de los recursos necesarios para el desarrollo seguro de la actividad de la empresa.

### 1. PLANES PREVENTIVOS POR CENTROS DE TRABAJO (PGP)

Mutual de Seguridad C.Ch.C. durante el año 2021 -2022 realizará diagnósticos mediante la plataforma PGP con la finalidad de establecer Planes Preventivos por cada Centro de Trabajo, evaluando los siguientes ítems:

- Identificación de Tipos de Tarea o Peligros y Evaluación de Riesgos
- Aspectos legales
- Protección contra incendio y Plan de Emergencia
- Elementos de Protección Personal
- Comité Paritario de Higiene y Seguridad
- trabajadores, incorporándose si corresponde, de acuerdo con los resultados de las evaluaciones cuantitativas a los respectivos programas de vigilancia epidemiológica.
- El Programa de Vigilancia Epidemiológico de los Trabajadores (PVET) realiza el seguimiento de la salud de los trabajadores identificados en la evaluación ambiental como expuestos al riesgo.

### Objetivos:

- Conocer el estado de salud de los trabajadores expuestos, con relación a un riesgo específico.
- Detectar precozmente la presencia de enfermedades profesionales y evitar su progresión.
- Entregar información útil para evaluar las acciones de prevención de enfermedades profesionales.
- Entregar a los trabajadores expuestos, los beneficios que la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales les otorga.

## 2. APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLO DE RIESGOS PSICOSOCIALES.

Consiste en medir la existencia y magnitud de estos factores en las distintas organizaciones de nuestro país, generando recomendaciones para disminuir la incidencia y prevalencia del estrés laboral y problemas relacionados con la salud mental de los trabajadores.

### EJECUCIÓN:

La aplicación de la Encuesta SUSESO ISTAS 21, estará a cargo de cada centro de trabajo y el equipo de prevención de riesgos. El Organismo Administrador pone a disposición de la institución, un software para su aplicación y evaluación de las dimensiones de riesgos psicosociales.

Atendiendo a los resultados de esta evaluación, se planificarán las acciones que continúan, de acuerdo con el flujograma que la autoridad establece.

### APOYO DE MUTUAL DE SEGURIDAD CCHC

- Capacitación y difusión del Protocolo al Comité de Aplicación de Riesgos Psicosociales de los distintos Centros de Trabajo.
- Plataforma de Aplicación del Cuestionario en su Versión Breve de forma digital con accesos y entrega de consolidados automáticos para evaluación de resultados.
- Material audiovisual y apoyo de folletería digitalizada.
- Programa de Vigilancia a la salud de trabajadores expuestos a factores de riesgo Psicosocial.
- Sugerencias y guía de medidas de mitigación para aquellos centros que arrojaron sobre 50 % o que exista una Enfermedad Profesional calificada como tal por parte del Organismo Administrador.

## 3. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS (TMERT-EESS).

Mutual de Seguridad CChC. entregará el apoyo profesional y los recursos necesarios, para que Red Educacional cumpla con lo establecido en la norma técnica. Entre las actividades y servicios se destacan:

- Capacitación y difusión de la norma técnica TMERT-EESS
- Entrega de matrices guía
- Evaluaciones ergonómicas a puestos de trabajo de alta complejidad

## 4. APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE GUÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL MANEJO MANUAL DE CARGA.

Mutual de Seguridad C.Ch.C. entregará el apoyo profesional y los recursos necesarios, para que Red Educacional cumpla con lo establecido en la guía técnica. Entre las actividades y servicios se destacan:

- Capacitación y difusión de la guía técnica MMC
- Entrega de matrices guía
- Evaluaciones ergonómicas a puestos de trabajo de alta complejidad

#### 5. CERTIFICACIÓN DE COMITÉS PARITARIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD.

Niveles del modelo de certificación:

- Bronce
- Plata
- Oro

#### 6. SIMULACROS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

Los simulacros son ensayos de cómo se debe actuar en caso de una emergencia de incendio, siguiendo lo establecido en los procedimientos de seguridad (Plan de Emergencia PISE). Lo anterior permite evaluar la capacidad de respuesta de las personas (frente a una emergencia) que se encuentran en las instalaciones, además de retroalimentar las mejoras en los Planes de Emergencia existentes.

#### 7. CAMPAÑAS PREVENTIVAS

Desarrollar las campañas preventivas que Mutual pone a disposición de la Red Educacional Santo Tomás de Aquino con la finalidad de reducir accidentes producidos por caídas, lesiones en manos y lesiones en ojos, entre otras:

#### 8. CONFECCIÓN DE MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS

#### 9. CAPACITACIONES.

- Orientación en prevención de riesgos.
- Primeros Auxilios. (obligatorio)
- Uso y manejo extintores. (Obligatorio)
- Taller Investigación de Accidentes.
- Taller IPER (Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos)
- Técnica Vocal (Obligatorio)
- Manejo de Conflictos y manejo de emociones (Obligatorio)
- Prevención de riesgos en manejo de sustancia peligrosas
- Prevención de enfermedades musculo esqueléticas

## TEMAS COVID19

- Prevención del Coronavirus – Streaming En Línea. (Obligatorio)
- Consideraciones para el Reintegro Laboral de Trabajadores Recuperados de COVID19 – Streaming En Línea.
- Consideraciones para un Liderazgo en Modalidad de Retorno al Trabajo Presencial en Tiempos de COVID19 (Líderes) – Streaming En Línea
- CPHS Gestión de sus Funciones en Tiempos de COVID19 – Streaming En Línea.
- Factores Psicosociales Derivados del Covid19 – Streaming En Línea.
- Limpieza y Desinfección frente al COVID19 en Establecimientos Educativos – Streaming (Obligatorio)

### 10. SEGUIMIENTO DE CASOS

Realizar seguimiento a solicitud del cliente de los casos médicos en que se requiera una respuesta más clara respecto de los motivos de la calificación, tratamiento o diagnóstico, cumpliendo siempre con la normativa legal vigente.

### 11. BENEFICIOS ECONÓMICOS

Pago de subsidios de sus colaboradores, asesorando en la correcta documentación que se debe ingresar al Portal Mutua.

### 12. CLUB DE BENEFICIOS

Es un programa de servicios adicionales, creado con la finalidad de entregar una amplia gama de beneficios que aporten a mejorar la calidad de vida de los trabajadores de la empresa.

### 13. PORTAL MUTUAL (SERVICIOS ON LINE)

Permite tener acceso con clave personalizada los 365 días del año 24 x7, esto genera menor carga administrativa, información centralizada, mayor claridad de la cobertura y beneficios de la ley, cursos E-Learning, acceso a Productos en línea, acceso a denuncia en línea: E-denuncia.

### 14. REUNIONES MENSUALES (EQUIPO DE TRABAJO)

De manera mensual se realizará una reunión con el equipo de prevención y Mutua de seguridad para revisar los avances del presente Plan.

- Situación de los CPHS, en la perspectiva de la Certificación
- Asesoría en Prevención de Riesgos
- Seguimiento al presente programa
- Análisis estadístico Accidentes del Trabajo
- Seguimiento a casos médicos por Enfermedad Profesional
- Programa de Capacitación
- Implementación PGP
- Revisión de casos (consultas, solicitudes y reclamos)

### Cronograma

 <p style="text-align: center;">Cronograma Programa de Seguridad Escolar</p>			
<b>Nombre de los responsables</b>	Jéssica Morales Rebolledo Directora de Convivencia y Comité Paritario	<b>Fecha de Inicio</b>	Marzo 2022
<b>Descripción de las actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Simulacros de evacuación: se prepara a la comunidad para tener claridad en el actuar en alguna situación de emergencia. Para ello se simulan evacuaciones durante el periodo de clases o en reunión de apoderados.</li> <li>- Brigada de seguridad escolar de estudiantes: a través de reuniones se trabaja con los estudiantes delegados de convivencia distintas temáticas que aporten a la seguridad de los estudiantes. Como, por ejemplo, como mejorar los espacios recreativos, como promocionar el buen uso de redes sociales, etc. Además, son los encargados de apoyar al profesor en guiar a los compañeros hacia las zonas de seguridad asignadas.</li> <li>- Revisiones periódicas al establecimiento: el prevencionista de riesgo en conjunto con comité paritario revisa los posibles riesgos que existen en el Establecimiento y los informan al director de recursos, con el fin de buscar su mejora.</li> <li>- Reuniones del Equipo: organizar el trabajo en relación al plan de seguridad escolar y</li> </ul>	<b>Participantes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Estudiantes</li> <li>-funcionarios</li> <li>- Apoderados</li> <li>- Prevencionista de riesgos</li> </ul>

	<p>coordinar simulacros de evacuación.</p> <p>- Socializar protocolos: dar a conocer a la comunidad escolar los distintos protocolos de actuación ante situaciones de emergencia.</p>	
<b>Recursos y Materiales</b>	Chalecos amarillos, megáfono, campana y material de oficina	
<b>Resultados esperados</b>	Que la comunidad escolar, frente a una emergencia, acuda a lugares seguros evitando accidentes y manteniendo la calma. Lograr un trabajo coordinado entre todos los actores de la comunidad.	

<b>Requiere financiamiento:</b> SI ___ NO ___ X ___.	<b>Necesita personal técnico:</b> SI ___ NO ___ A veces ___ X ___

**CARTA GANTT**

Actividad	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>Mes</b>										
Simulacros			X		X			X	X	
Brigada			X				X		X	
Revisiones										
Reuniones Generales de Convivencia			X	X	X	X	X	X	X	X
Protocolos Comunicados				X						

<b>BRIGADA DE SEGURIDAD ESCOLAR 2022</b>		
NOMBRE ESTUDIANTE	CURSO	ROL
<a href="#">Rodrigo Muñoz Jimenez</a>	IV°B	Camilla
Ignacio Perez	III°A	Botiquín
Ignacio Muñoz	II°A	Apoyo

### Seguimiento de acciones del Plan de Prevención

Seguimiento plan de acción y programas de Prevención de Riesgos			
Acción Planeada	Actividades Desarrolladas	Observaciones	Acciones Correctivas
Diagnóstico PGP	-Comité Paritario -E.E.P.P -Plan de Emergencia Capacitaciones	2022	-Actualización de capacitación -Planificación Simulacro Pandemia
Protocolo de Riesgos Psicosociales	Encuesta SUSESO ISTAS 21	Reevaluación 2023	-
Evaluación de los factores de riesgo TMERT /MMC	Capacitación Entrega de material Evaluación puesto de trabajo	2022	Pendiente Capacitación On line TMERT Pendiente capacitación MMC Se realizará en el segundo semestre
Certificación Comité Paritario de Higiene y Seguridad	Recopilación de información para la certificación	2022	Completar información para la certificación
Simulacro de Emergencia y Evacuación	Simulacro Marzo 2021	Reunión Equipo Para mejoras	Socializar PISE
Campañas Preventivas	Entrega de material informativo Mutual COVID (Señalética, Pendón Mutual)	Se instaló la información en el establecimiento	Solicitud de Material
Capacitaciones Generales	Primeros Auxilios Uso y manejo de extintores Técnica Vocal Manejo de conflictos Manejo de Desfibrilador	Curso de Desfibrilador al día	Actualización de capacitaciones

Capacitación COVID	Capacitación Coronavirus Limpieza y desinfección	Febrero 2022	Actualizar cursos Streaming
Reuniones Mensuales de trabajo	Reunión Comité paritario Reunión Equipo Convivencia	Reunión Mensual	Reunión en conjunto para socializar PISE

### Procedimientos para seguir en caso de emergencias

<b>Protocolo frente a un Sismo</b>		
<b>Acciones Para Seguir</b>		
<b>Pasos</b>	<b>Acciones</b>	<b>Responsables</b>
<b>PASO 1</b> Primera Alarma	<p>Se tocará el timbre o sirena del megafono si corresponde por diez segundos y en forma repetitiva. Al momento que suene esta alarma se da inicio a la emergencia y deben proceder según las instrucciones dadas para actuar en las salas de clases. Los alumnos dejan de trabajar y se busca refugio al costado o debajo de la mesa. Se abre la puerta de la sala.</p>	- Comité de seguridad escolar
<b>PASO 2</b> Sala de clases	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todos los alumnos se deben separar de las ventanas y vidrios en general ocupando la zona de seguridad en la sala.</li> <li>- El/la encargado de convivencia escolar debe abrir la puerta de la sala.</li> <li>- Todos los alumnos/as deben, en caso de sismo deben proteger la cabeza y el cuerpo, si es posible, al costado o debajo de la mesa.</li> <li>- El/la profesor/a debe protegerse debajo de su mesa de trabajo hasta el término del sismo.</li> <li>- El/la profesor/a debe mantener la calma y debe recordar que todos sus alumnos están bajo su responsabilidad.</li> <li>- El/la profesor/a debe mantener el orden</li> </ul>	- Profesor de asignatura

	y esperar el toque de campana para el desalojo de la sala y proceder en orden y tranquilidad, junto a su curso.	
<b>PASO 3</b> Segunda alarma	Una vez terminado el sismo se tocará la campana larga y constante que indica el desalojo de las salas de clases. En completo orden y sin correr. Los alumnos junto a sus profesores acuden hacia la zona de seguridad.	- Comité de seguridad escolar
<b>PASO 4</b> Salida de la sala de clases	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Antes de salir el docente verifica que no se queda ningún alumno/a y sale con su libro de clases.</li> <li>- Los/las alumnos/as y profesores/as no deben sacar ningún tipo de material u otra cosa personal al salir a su zona de seguridad asignada.</li> <li>- Es fundamental obedecer a las personas responsables de cada sector.</li> </ul>	- Profesor de asignatura
<b>PASO 5</b> Mantenerse en zona de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las zonas de seguridad de nuestro colegio, están claramente asignadas y se encuentran demarcadas en los patios, señalizadas en las salas de clases y dependencias del Liceo.</li> <li>- Cada profesor/a debe conducir a su curso hacia allá, en completo orden. SIN CORRER, con tranquilidad, caminando en forma rápida.</li> <li>- Los profesores serán los responsables de mantener en silencio y en forma ordenada a todos los alumnos de su curso, aquel en que está trabajando en el momento del desalojo de las salas.</li> <li>- Los cursos situados en el segundo y tercer piso, deben bajar en orden por las escalas asignadas para tal efecto (afiches con la señalética), evitando correr y/o empujar a los compañeros con el fin de evitar accidentes.</li> <li>- En cada libro de clases habrá una lista con los nombres de los estudiantes (lista de EMERGENCIA) en caso del retiro voluntario del alumno/a por el apoderado, el profesor/a debe dejar por</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesor de asignatura</li> <li>- Comité de seguridad escolar</li> </ul>

	escrito en la lista el retiro.	
--	--------------------------------	--

<b>Protocolo frente a una Evacuación Externa</b>		
<b>Introducción</b>		
Este protocolo se utilizará en caso de que exista un incendio, aviso o amenaza de bomba, derrumbe o cualquier otra emergencia que implique que el establecimiento no representa un lugar seguro. Por ende, se debe abandonar las dependencias del Liceo.		
<b>Acciones Para Seguir</b>		
<b>Pasos</b>	<b>Acciones</b>	<b>Responsables</b>
<b>PASO 1</b> Alarma	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se tocará una campana larga y constante que indica el desalojo de las salas de clases. En completo orden y sin correr. Los alumnos junto a sus profesores acuden hacia la zona de seguridad.</li> <li>- Avisar al organismo externo pertinente: Bomberos, Plan cuadrante, GOPE, etc.</li> </ul>	- Comité de seguridad escolar
<b>PASO 2</b> Salida de la sala de clases	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El/la encargado de convivencia escolar debe abrir la puerta de la sala.</li> <li>- Antes de salir el docente verifica que no se queda ningún alumno/a y sale con su libro de clases.</li> <li>- Los/las alumnos/as y profesores/as no deben sacar ningún tipo de material u otra cosa personal al salir a su zona de seguridad asignada.</li> <li>- Es fundamental obedecer a las personas responsables de cada sector.</li> </ul>	- Profesor de asignatura
<b>PASO 3</b> Mantenerse en zona de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las zonas de seguridad de nuestro colegio, están claramente asignadas y se encuentran demarcadas en los patios, señalizadas en las salas de clases y dependencias del Liceo.</li> <li>- Cada profesor/a debe conducir a su curso hacia allá, en completo orden. SIN CORRER, con tranquilidad, caminando en forma rápida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesor de asignatura</li> <li>-Comité de seguridad escolar</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los profesores serán los responsables de mantener en silencio y en forma ordenada a todos los alumnos de su curso, aquel en que está trabajando en el momento del desalojo de las salas.</li> <li>- Los cursos situados en el segundo y tercer piso, deben bajar en orden por las escalas asignadas para tal efecto (afiches con la señalética), evitando correr y/o empujar a los compañeros con el fin de evitar accidentes.</li> </ul>	
<p><b>PASO 4</b> Salida del establecimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El comité de seguridad escolar indicará los cursos y la puerta por la cual deben abandonar el liceo.</li> </ul> <p>De acuerdo con el portón de salida indicado el lugar de encuentro será el siguiente:</p> <p>Salida por Diego de Almagro hacia plaza</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Al llegar al lugar de destino el/la profesor/a debe pasar lista de sus estudiantes.</li> <li>- En cada libro de clases habrá una lista con los nombres de los estudiantes (lista de EMERGENCIA) en caso del retiro voluntario del alumno/a por el apoderado, el profesor/a debe dejar por escrito en la lista el retiro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesor de asignatura</li> <li>- Comité de seguridad escolar</li> </ul>

### Protocolo ante Enfermedades y Accidentes Escolares

#### Introducción

**El Decreto 313 en su artículo 3º de la ley Nº 16.744 del Ministerio de Educación, dispone que estarán protegidos todos los alumnos de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.**

**Definición de Accidente Escolar: (decreto 313):** “Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales”. En caso de accidente escolar, todos los estudiantes desde pre-Kínder hasta cuarto año medio estarán afectos al Seguro Escolar entregado por el Estado para ser utilizado en los servicios médicos públicos, desde el instante en que son matriculados por su apoderado”.

**Función de Primeros Auxilios:** el lugar físico sólo dispone de equipamiento para una primera atención (vendas, férulas, material de curación etc.), así como para realizar una exploración física o traslado (camilla de traslado, tabla espinal, silla de ruedas, termómetro, tensiómetro, fonendoscopio, gel frío-calor, guatero, entre otras).

**Objetivo:** Proporcionar la máxima seguridad y bienestar físico y psíquico a los alumnos.

**Horario de atención de primeros auxilios:** El horario oficial es de lunes a viernes, de 08.00 a 17.00 horas, durante el período normal de clases.

**Información obligatoria que debe entregar el apoderado:** informar y mantener actualizados sus datos de contacto y de prestador de seguros de accidentes si tuviera, es decir: Teléfonos de red fija y celular; Correo electrónico; Centro de atención privado en que tiene convenio o seguro (Si no cuenta con ello debe ser remitido al Servicio Público según corresponda)

Acciones Para Seguir		
Casos	Acciones	Responsables
<b>Consideraciones Generales</b>	<p><b>En el colegio, no se administra ningún medicamento.</b></p> <p>Normas Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el caso que el estudiante este siendo tratado con medicamentos prescritos por un médico, el apoderado deberá notificar por escrito al Colegio si su administración debe efectuarse durante la jornada escolar, además de dejar autorización firmada.</li> <li>En caso de que algún estudiante presente malestar físico persistente, el Colegio se pondrá en contacto con el apoderado o, en su defecto, con algún familiar que haya sido autorizado en la agenda escolar para que el apoderado acuda a retirar al alumno.</li> <li>En caso de accidente escolar de carácter grave, la encargada de primeros auxilios del Establecimiento tomará contacto telefónico con su apoderado para informarle lo sucedido, procediendo de inmediato a extender el formulario de accidente para hacer efectivo el Seguro Escolar. El estudiante será acompañado en todo momento, si el servicio de urgencia lo permite, por un funcionario del Colegio, el que permanecerá con él hasta la llegada de su apoderado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encargada de Primeros Auxilios</li> <li>- Dirección de convivencia</li> </ul>
<b>CASO 2</b> En caso de enfermedad o accidente leve que permita al estudiante volver a la sala de clase.	<p><u>Estudiantes que presenten:</u> Cefaleas, dolor de garganta, dolor abdominal y anomalías leves, caída o golpes leves.</p> <p>El o la estudiante será evaluado, observado y se le prestaran primeros auxilios. Cabe destacar que el encargado de primeros auxilios no está autorizado a dar medicación alguna al alumno sólo podrá recibir agua de hierbas para luego volver a clases con el pase respectivo y se enviará comunicación para el apoderado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encargada de Primeros Auxilios</li> </ul>
<b>CASO 4</b> En caso de accidentes leves y cuando el alumno debe retirarse del Colegio	<p><u>Estudiantes que presenten:</u> vómitos, diarrea, fiebre, otitis, procesos gripales y tos, dolor abdominal.</p> <p>En los casos que el accidente requiera atención médica, el encargado de primeros auxilios del Colegio realizará una evaluación inicial y luego se llamará a los padres y/o apoderados, para que sean ellos quienes trasladen al alumno al centro de salud o médico particular que estimen conveniente. El o la estudiante deberá ir por sus pertenencias a su sala y esperar su retiro en primeros auxilios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encargada de Primeros Auxilios</li> <li>- Dirección de convivencia escolar</li> </ul>
<b>CASO 5</b>	<p><u>Estudiantes que presenten:</u> caídas del mismo nivel o de altura, golpes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Encargada de</li> </ul>

<p><b>En caso de accidentes graves y casos de emergencia vital o atención urgente.</b></p>	<p>fuertes en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas cortantes profundas, fracturas expuestas, traumas en general, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamiento por comida u objetos. El adulto responsable más cercano al accidente procederá a aislarlo y llamar a la encargada de primeros auxilios para bridle la primera asistencia de acuerdo con sus competencias. En paralelo se informará al apoderado para que se dirija a la clínica o centro de atención pública a la brevedad. Si la gravedad del alumno requiere atención médica urgente, éste será trasladado, de forma inmediata, al centro asistencial público más cercano.</p> <p><u>Estudiantes que presenten:</u> convulsiones con o sin pérdida de conciencia, traumatismos craneoencefálicos moderados y graves, paro cardiaco-respiratorio, crisis de asma, reacciones alérgicas, fracturas, heridas inciso contusas sangrantes, vómitos con presencia de sangre, cuerpos extraños en vías respiratorias, dolor de abdomen agudo, hemorragias.</p> <p>La encargada de primeros auxilios contactará, según corresponda, al Centro asistencial público más cercano o clínica, en caso de que el apoderado ha declarado tener contratado un seguro privado, para que envíen una ambulancia con urgencia al Colegio. En forma previa o simultáneamente al llamado, se realizan las primeras atenciones y se informara al apoderado para que se dirija a la clínica o centro de atención pública a la brevedad. El Colegio designará a un encargado de acompañar al alumno en la ambulancia hasta que el apoderado acuda al lugar.</p>	<p>Primeros Auxilios - Dirección de convivencia escolar</p>
<p><b>CASO 7 Casos de atención con traslado no urgente.</b></p>	<p><u>Estudiantes que presenten:</u> contusiones diversas en extremidades o diversas zonas del cuerpo donde la valoración radiológica sea necesaria para detectar posibles fracturas, esguinces, fisuras, etc. Contusiones en la boca donde hay rotura parcial o pérdida total de algún diente y para lo que se requiere una evaluación dental, cuerpos extraños en el globo ocular, oídos y nariz.</p> <p>Se atiende al alumno en primeros auxilios, donde se practican las primeras atenciones e, inmediatamente, se contacta al apoderado para que retire al alumno y lo traslade a la clínica o centro de atención pública. El o la estudiante deberá ir por sus pertenencias a su sala y esperar su retiro en primeros auxilios. Quien realice el traslado deberá registrar su firma en el libro de retiro y llevar el documento de accidente escolar.</p> <p>*En caso de no localizar al apoderado en un espacio de tiempo razonable, se hará el traslado desde el Colegio al servicio de urgencia respectivo, mientras tanto se procurará contactar al apoderado para que se dirija al encuentro de su hijo/pupilo.</p>	<p>-Encargada de Primeros Auxilios - Dirección de convivencia escolar</p>

## Protocolo de Disturbios

### Introducción

El presente documento establece el procedimiento a cumplir con las adecuadas acciones de seguridad en caso de emergencias en contexto de disturbios de la Región Metropolitana, Santiago y aplicable además a todo conflicto provocado por un grupo de personas que altere la paz social o interrumpa indebidamente las actividades del establecimiento. Tiene por objetivo establecer normas que regulen las acciones que se deben tomar al momento de ocurrir una emergencia por contexto de disturbios en el establecimiento a fin de que se realicen con la máxima garantía de eficiencia protocolos y los resguardos de seguridad necesarios.

**Responsabilidades Director/a:** Es el responsable de exigir el cumplimiento de este procedimiento al momento que ocurre la emergencia **Profesores:** Son responsable del cumplimiento, instrucción y respaldo de este procedimiento y verificar su ejecución.

**Experto en Prevención de riesgos:** supervisar el cumplimiento de las medidas de seguridad exigidas en este procedimiento y solicitar los registros de que reciben conforme la información

**Comité Paritario:** Es responsable en conjunto con el Experto en Prevención de vigilar el cumplimiento tanto por parte de la empresa como de los trabajadores de las medidas del presente procedimiento, incluso transmitir y tomar medidas cuando no se respeten las indicaciones de este procedimiento.

**Jefes directos:** Verificar que todo el personal que trabaja bajo su cargo, haya recibido la instrucción de este procedimiento.

**Trabajador/Alumnado:** Son responsables de cumplir íntegramente las exigencias de este procedimiento.

### Acciones Para Seguir

Pasos	Acciones	Responsables
<b>Disturbios dentro de la sala de clases</b>	El o la docente es responsable de la seguridad de los/as estudiantes dentro de la sala de clases. Si comienza a gestarse alguna revuelta, disturbio, manifestación o intento de salir sin autorización de este espacio por un grupo de estudiantes, el o la profesor/a sólo velará por la evacuación lo más ordenada posible; no obstante continuará impartiendo su clase con los y las estudiantes que decidan continuar en la sala. No habrá ninguna intervención en este intento de salida por la propia seguridad de los y las estudiantes y funcionarios.	Profesor a cargo de la asignatura
<b>Disturbios fuera de la sala de clases</b>	Una vez que los y las estudiantes salen de las salas de clases, cada profesor/a jefe deberá informar a su grupo de apoderados, por la vía que estime conveniente, de la situación que se está viviendo en el establecimiento, detallando claramente la fecha, hora y señalando que se aplicará el presente protocolo, junto con las medidas disciplinarias por fuga externa, señaladas en el Manual de Convivencia, Artículo Nº28, "Faltas graves". También se subirá un comunicado actualizado en la página web del establecimiento, que detallará la situación de manera inmediata a su ocurrencia. El responsable de la redacción y publicación del comunicado es el equipo directivo, quien deberá designar a una persona que genere este proceso en los primeros minutos.	Profesor Jefe Equipo Directivo
<b>Contención de los</b>	La dirección de Convivencia Escolar tomará la palabra con	Dirección de

<b>disturbios</b>	micrófono, intentando disuadir a las estudiantes para deponer su actitud y volver a las salas de clases para reflexionar sobre lo que ha generado esta movilización interna. En caso de no tener una respuesta positiva, se pedirá a las estudiantes que permanezcan en el patio de manera ordenada y segura. En ningún caso se procederá a reprimir a las estudiantes por encontrarse fuera de las salas de clases.	Convivencia
<b>Presión sobre la puerta</b>	En caso de que las estudiantes generen presión en la puerta principal para salir, señalando que realizarán una “avalancha”, se procederá al intento de recuperar el orden, sólo con indicaciones por micrófono y si no es factible, se pedirá a los funcionarios que se encuentren en la vía de salida, que puedan retirarse de ese sector para permitir la salida expedita de las estudiantes que voluntariamente tomen la decisión de abandonar el establecimiento. Este proceso es resguardado a distancia por los funcionarios, quienes procederán a pasar la lista una vez finalizado el evento, notificando a cada apoderado del listado de estudiantes. Durante este proceso, no se pondrá ninguna resistencia pues existe el riesgo de caída de los portones si se aplica la fuerza de una masa de personas. Es importante señalar, que tanto el portón de madera como el portón metálico, se encuentran sin candado por seguridad de todos los miembros de la comunidad que se encuentran en ese sector.	Equipo Directivo
<b>Proceder luego de ocurrido los disturbios</b>	El establecimiento procederá a continuar con las actividades normales con las estudiantes que no se retiren, quienes también recibirán la alimentación que dispone JUNAEB y se retirarán antes de la jornada habitual, según indicación del Rector y con una comunicación en su agenda con esta información. Para los y las estudiantes que salgan sin la autorización de la Dirección del Establecimiento, se aplicará el presente protocolo, junto con las medidas disciplinarias por fuga externa, señaladas en el Manual de Convivencia, Artículo Nº28, “Faltas graves”.	Rector Dirección de Convivencia
<b>Seguro Escolar</b>	Es importante señalar que la cobertura del seguro escolar implica todo accidente ocurrido dentro del establecimiento y en el traslado directo desde el domicilio al colegio y viceversa. Este beneficio está establecido en el Decreto de Educación 313, artículo 3º de la Ley Nº16.744 de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.	Auxiliar de enfermería
<b>Sugerencias e información General</b>	A.- Continuamente se están revisando las condiciones de seguridad del establecimiento, tanto por el Ingeniero en Prevención de Riesgos como los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.	

	<p>B.- Se instalan cámaras de seguridad en la entrada principal del establecimiento.</p> <p>C.- Se generará la instancia de diálogo con las líderes o representantes de cada curso.</p> <p>D.- Para que un/a estudiante pueda retirarse del establecimiento educacional, debe contar con la autorización por escrito expresa de la madre, padre y/o apoderado, es decir, de manera presencial. Toda salida de un alumno de las dependencias del establecimiento sin la autorización señalada es posible de sancionar mediante las normas contenidas en el reglamento interno de convivencia. Tomando en consideración que siempre será el sostenedor responsable de lo que pueda sucederles a sus alumnas en esta situación.</p> <p>E.- Si se hacen destrozos y cometen ilícitos, al interior del establecimiento educacional o fuera de este, la responsabilidad es de los padres.</p>	
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

**Considere acciones específicas para personas con dificultad para desplazarse (personas en situación de discapacidad, personas con movilidad reducida, niños, niñas, adulto mayor, etc.)**

ACCIONES Y MEDIDAS A TOMAR
<p>Sofía Poblete 8° A Movilidad Reducida Paradocente Barbara Campos o auxiliar Marcelo Díaz estarán a cargo de trasladar y prestar ayuda a la estudiante en caso de una emergencia.</p> <p>Julio Toledo área de Recursos Movilidad Reducida Paulina Soto área de Recursos o Marcela estarán a cargo de trasladar y prestar ayuda en caso de una emergencia</p>

## ANEXO N°1

# PLAN DE FUNCIONAMIENTO AÑO ESCOLAR 2022

**Código RBD 9179-0**

**Dirección Establecimiento: Beethoven 5278, Ñuñoa**

**Región Metropolitana.**

## PROTOCOLO SANITARIO

Clases y actividades presenciales

Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.

La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria. Se retoma la jornada escolar completa.

Protocolo de Medidas Sanitarias y vigilancia epidemiológica para Establecimientos Educativos (Febrero 2022)

### 1. Protocolos Sanitarios

1.1 Los protocolos como medidas de protección y prevención sanitaria seguirán vigentes de acuerdo con lo que disponga la autoridad sanitaria.

- El Colegio velará por cumplir fielmente las disposiciones entregadas por el Mineduc en el "Protocolo N°3 Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales", además se capacitará al personal de aseo del colegio para un buen uso de los productos de limpieza, desinfección, medidas preventivas, se establecerán rutinas diarias de limpieza y desinfección, priorizando la limpieza y desinfección de las superficies que se manipulan por las personas con mayor frecuencia, como manillas, pasamanos, tazas del inodoro, llaves de agua, superficies de mesas, escritorios de apoyo entre otras.
- Se ventilarán todos los espacios, especialmente de las salas de clases durante los recreos y cuando se realicen las labores de limpieza y desinfección.
- El colegio realizará una sanitización completa 1 vez a la semana con una empresa externa y de forma diaria con el personal auxiliar del establecimiento.

- El Colegio, entregará los elementos de protección personal para todos sus colaboradores que ingresen a trabajar presencialmente, tales como mascarillas reutilizables, y desechables, guantes para labores de aseo, delantales institucionales, pecheras plásticas u otro protector corporal.
- Se cuenta con un botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela para realizar vendajes, parches curitas, en la sala de primeros auxilios u otra sala que se disponga para evaluar posible situación médica o de accidentes.
- Se dispone de los siguientes materiales de higiene y limpieza para poder resguardar la protección constante de todos los integrantes de nuestra comunidad escolar, tales como: jabón, dispensador para jabón y papel secante, paños, recipientes para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección; productos desinfectantes como hipoclorito de sodio al 5%, alcohol gel, alcohol etílico 70% para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc. y otros desinfectantes. También, se dispone de los artículos para la protección personal

**1.2. Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación (Las medidas consideran lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia)**

**Estudiantes:**

- Es deber de cada familia, padres y apoderados previo a la asistencia al colegio monitorear la temperatura y estar pendientes frente a cualquier síntoma que pueda presentar sus hijos e hijas asociados al Covid 19 o sus respectivas variantes, evitando que los estudiantes asistan con síntomas o sospecha de ser contacto estrecho de pacientes con Covid 19.
- Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.
- Eliminar saludos con contacto físico.
- Prohibición de compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación
- Uso obligatorio de mascarilla al interior del colegio (dentro y fuera de la sala de clases)
- Lavado de manos frecuente.

- Alcohol gel en la sala de clases.
- Cada estudiante deberá traer su botella de agua reutilizable, debidamente identificada, para uso personal.
- Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.
- Las salas de clases se mantendrán ventiladas durante la jornada.
- Las salas contarán con medidores de CO2 que monitorearán permanentemente cada sala y cuando los niveles superen la norma se procederá a la ventilación de los espacios.
- En cada clase se reforzarán las medidas de la rutina del AUTOCUIDADO.
- Si se observa que alguna medida no se está cumpliendo como corresponde, se deberá informar de la situación al funcionario más cercano.

#### **Docentes y asistentes de la educación:**

- Eliminar saludo con contacto físico
- Promover el lavado de manos con jabón de manera frecuente durante toda la jornada.
- Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para el trabajador/trabajadora que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente.
- Prohibición de compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación, cuadernos, libros de clases, lápices y otros materiales dentro del establecimiento.
- Uso obligatorio de mascarilla al interior del colegio (dentro y fuera de la sala de clases)
- Lavado de manos frecuentemente

#### **1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento**

- En la zona de ingreso se realizará sanitización de calzado, higienización de manos, verificación de uso de mascarillas y control de temperatura con termómetro
- El ingreso y salida de los estudiantes estará supervisado por funcionarios del establecimiento, quienes resguardarán las medidas de higiene.

- Las puertas de ingreso al colegio se abrirán a las **07:30 horas**. Se sugiere que la llegada de los estudiantes sea 10 minutos antes del inicio de su clase.
- En lugares estratégicos habrá un encargado para monitorear el uso correcto de mascarilla. Excepto Pre Kinder y Kinder que ingresarán junto a su Asistente de aula, por área de prebásica (Diego de Almagro esquina Rosita Renard).
- Cada estudiante deberá asistir con sus implementos de protección personal, lo que será responsabilidad de cada familia.
- Uso obligatorio de mascarilla para todos. El uso de mascarilla es personal, nunca se debe intercambiar con un compañero, ni dejarla en un lugar de uso común.
- Lavado de manos o uso de alcohol gel de manera obligatoria y frecuente.
- El acceso de los apoderados estará restringido.
- El horario de clases volverá a ser habitual para cada jornada.

<b>CUADRO GENERAL DE INGRESO Y SALIDA</b>		
<b>Estudiantes</b>	<b>Ingreso</b>	<b>Salida</b>
Prekinder (Jornada tarde)	13:45	17.45
Kinder (Jornada mañana)	8:30	12:30
1° a 6° sin Jec (Jornada mañana)	8:00	13:00
6° sin Jec (Jornada tarde)	13:45	18:45
7° y 8° básico con Jec	8:00	15: 15 Lunes a Jueves Viernes 13:45
I° a IV° medio con Jec	8.00	16: 15 Lunes, martes y jueves 15:15 Miércoles Viernes 13:45

Como el colegio dispone de varios accesos, los estudiantes deberán ingresar y salir del establecimiento según la siguiente organización:

<b>INGRESO Y SALIDA</b>		
<b>Estudiantes</b>	<b>Lugar de Ingreso</b>	<b>Lugar de Salida</b>
Prekinder (Jornada tarde)	Diego de Almagro/Rosita Renard	Diego de Almagro /Rosita Renard ( En

		horario verano) Beethoven 5278 (En Horario Invierno)
Kinder (Jornada mañana)	Diego de Almagro/Rosita Renard	Diego de Almagro/Rosita Renard
1° a 3° sin Jec (Jornada mañana)	Beethoven 5278	Beethoven 5278
4° a 6° sin Jec (Jornada mañana)	Beethoven 5278	Diego de Almagro
6° sin Jec (Jornada tarde)	Beethoven 5278	Beethoven 5278
7° y 8° básico con Jec	Beethoven 5278	Beethoven 5278
I° a IV° medio con Jec	Beethoven 5278	Beethoven 5278

#### 1.4. Rutinas para recreo

Durante los recreos las paraprofesoras serán las encargadas de supervisar en patio que los estudiantes respeten el uso correcto de la mascarilla. Los estudiantes deberán evitar compartir alimentos y estar separados al momento de comer su colación ya que estarán sin mascarilla.

- Tendrán una duración de 15 minutos cada recreo.
- Los estudiantes de Pk y Kinder estarán en un espacio distinto al de los demás cursos y serán supervisados por Educadora y Asistente para el cumplimiento del distanciamiento al momento de ingerir su colación, uso de mascarilla, etc.
- Se aumentarán los turnos de patio para la supervisión de medidas.
- Prohibido compartir colación, bebidas, utensilios.
- El comedor permanecerá abierto con la debida distancia para que los estudiantes que almuerzan puedan comer su colación, se sugiere colaciones fría .
- Los estudiantes deberán realizar higiene de manos al momento de regresar a la sala

#### 1.5. Rutinas para el uso de baños

- Cada baño contará con señalética que refuerza el lavado de manos.
- En los baños se mantendrá jabón líquido en el dispensador y toalla desechable para el secado de manos.
- No se podrá beber agua directamente de la llave.

- En el caso de Pre Básica, el uso del baño será supervisado por Asistentes de aula.
- Durante las horas de clase no se permitirá ir al baño, para resguardar el cumplimiento de todas las medidas.

## **1.6. Otras medidas sanitarias**

### **Sala de clases:**

- En la sala de clases habrá alcohol gel para su uso de ser necesario.
- El profesor/a se encargará de ventilar la sala de clases, según lo indique el medidor de CO2 dispuesto en en cada una de ellas,
- Cada estudiante en la sala de clases deberá dejar sus pertenencias en su puesto asignado, y así evitar que éstas permanezcan en el suelo.
- En caso que la situación sanitaria lo requiriera, ya sea por la contingencia a nivel nacional, o por la realidad local del establecimiento, en el caso de constatar algún caso de contagio que provoque el cierre temporal del establecimiento por cuarentena preventiva, se asegurará la continuidad de aprendizajes a través del uso de clases online, de la misma manera en que se realizó en el 2021.

### **Padres y apoderados:**

- Las reuniones de apoderados se realizarán de manera mensual y evaluaremos si serán de manera presencial o virtual, avisando con la debida anticipación.
- La misma situación será evaluada respecto a las entrevistas de los apoderados con los profesores jefes.
- Los apoderados en el inicio del año no podrán ingresar al colegio.
- El uso del uniforme se mantiene de acuerdo al Reglamento de Convivencia al cual las familias se adscribieron al momento de matricular a sus hijos e hijas

### **Colaboradores:**

- Las reuniones con los colaboradores se realizarán presencialmente , respetando las normas de seguridad establecidas, al interior del Colegio.
- Los colaboradores a la hora de desarrollar sus funciones presenciales no podrán compartir la colación, bebidas, utensilios, etc.
- Los colaboradores podrán comer en los espacios diseñados para esto, sala de profesores, sala laboratorio y comedor del primer piso, se realizarán turnos para privilegiar el almuerzo de aquellos que por horario continúen con su jornada laboral en la tarde.
- Actos Escolares: Todas actividades extracurriculares, sea efemérides u otros actos establecidos por la institución, serán sin la presencia de apoderados o externos. Si el establecimiento solicita la presencia de apoderados en contextos específicos, estos deberán presentar su pase de movilidad vigente para participar ( extraído de otro)

### **Uso de Transportes Escolares:**

- Para los estudiantes que utilicen transporte escolar, sus padres deberán constatar que se cumplan las medidas mínimas preventivas recomendadas por el Ministerio de Salud. (Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos)
- Importante recordar que los contratos entre familias y transportistas son de carácter privado, no teniendo el colegio ninguna injerencia, ni responsabilidad alguna.

### **Proveedores y visitas:**

- Reuniones virtuales
- Si se permite su entrada al establecimiento deberán cumplir con las normas de ingreso
- Avisar al portero la hora y la(s) persona(s) que ingresarán.

## **2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.**

- Revisión de anexo 1

### 3. Alimentación en el establecimiento.

- Por el momento el colegio no tendrá kiosko, por esta razón no se venderán alimentos, ni bebestibles al interior del colegio .
- Se solicitará que cada estudiante traiga su colación individual en bolsa, cajas o potes reutilizable. Se sugiere colaciones saludables, frías y rápidas de consumir preferentemente.
- Quedará prohibido compartir alimentos entre estudiantes.
- Cada estudiante deberá traer su botella reutilizable, debidamente identificada; para agua y/o jugo especialmente para las clases de educación física.
- Estará prohibido cualquier tipo de convivencia en grupos con alimentos al interior del establecimiento.

### 4. Plan de educación remota

El establecimiento educacional para el año 2022, tal como lo indicó el MINEDUC retomará las clases de manera presencial y obligatoria, con horarios regulares y habituales . **Siempre considerando lo que la autoridad sanitaria informe** . En caso de que la autoridad suspenda clases a nivel general o bien se deba activar protocolo por contagio en el establecimiento, el colegio seguirá ofreciendo clases de manera virtual.

### Curriculum priorizado 2022

Las asignaturas contempladas para cada nivel obedecen al Plan Curricular entregado por el Ministerio de Educación, y los objetivos de aprendizajes para cada una de ellas, son los estipulados en el Plan de Priorización iniciado el año 2020 y que se mantendrá para el 2022.

El establecimiento atendiendo a la necesidad de monitorear los aprendizajes de los estudiantes continuará con el régimen trimestral de estudios, en cada trimestre la organización será la siguiente:

1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre
<p>Diagnóstico integral de aprendizajes, análisis y evaluación de resultados y establecimiento de un plan de trabajo para reducir brechas de OA de aprendizaje del año 2021</p> <p>Priorización Curricular 2022, siendo obligatorios los OA de Nivel 1 y 2</p>	<p>Diagnóstico integral de aprendizajes, medición intermedia</p> <p>Priorización Curricular 2022, siendo obligatorios los OA de Nivel 1 y 2</p>	<p>Diagnóstico integral de aprendizajes, medición final.</p> <p>Priorización Curricular 2022, siendo obligatorios los OA de Nivel 1 y 2.</p>

### Plan de estudios 2022

El establecimiento considerará todas las asignaturas del plan de estudios según corresponda a cada nivel. Lo anterior implica que todas las asignaturas que inciden en la promoción escolar tendrán calificación en escala de 1,0 a 7,0

Tabla resumen horas del Plan de Estudio

Sin Jec	PK° y K°	25 horas
	1° a 6°	30 horas
Con Jec	7° y 5°	38 horas
	I° a IV°	42 horas

## **Situaciones especiales de la organización académica**

### **a) Clases de educación física**

- Se deberán realizar preferentemente al aire libre.
- Se deberá mantener el uso correcto de mascarilla.
- No se podrán compartir materiales.
- No se permitirá la ducha al finalizar, pero se promoverá la higiene de manos.

### **b) Entrega de libros o materiales del CRA**

- La encargada del CRA será la responsable de entregar para uso en sala y préstamo al hogar los distintos libros o materiales.
- Se organizará una desinfección diaria para las devoluciones de libros y materiales, antes de que vuelvan a estar disponibles para su préstamo.

### **c) Libro de clases virtual y comunicaciones**

- Este año llevaremos a cabo la implementación y uso del libro digital.
- La comunicación con apoderados se realizará a través del mail institucional y en los cursos pequeños además se hará uso de la agenda institucional hasta 4° básico.

## **5. Inducción a docentes y asistentes**

La inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención se realizarán de la siguiente manera:

- El Previsionista de la Red Educacional Santo Tomás de Aquino, junto al Equipo Paritario del establecimiento gestionará la capacitación anual con mutual de seguridad sobre el autocuidado y medidas preventivas Covid-19 antes del retorno de los colaboradores. (el

paso 6 del plan abrir las escuelas paso a paso contiene material de apoyo para esta inducción).

- Los trabajadores que se desempeñan en el área de limpieza y desinfección reciben anualmente un curso específico para sus funciones.
- En GPT se dará a conocer este plan de funcionamiento 2022 y si fuese necesario realizar inducciones en temas de medidas de seguridad, uso de elementos de protección personal, fomento del autocuidado y prevención etc.
- Se seguirá sensibilizando a la comunidad en conjunto con el Comité Paritario, Equipo directivo, para generar conciencia de la importancia en la implementación de las medidas de prevención y autocuidado, se empleará material preventivo entregado por nuestra Mutual de Seguridad, Mineduc entre otras, se analizarán ciertos contenidos en estas materias.
- Se entregarán orientaciones para docentes y asistentes de la educación en torno a la higiene y protección.
- Se entregarán recomendaciones para docentes sobre medidas de higiene y seguridad en la sala de clases. Se pondrá a disposición infografía digital con recomendaciones sanitarias, como material complementario, ya que también contamos con señalética preventiva ya dispuesta en el establecimiento.

## **6. Comunicación a la comunidad educativa**

La socialización del Plan, rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2022, serán los siguientes:

- Presentación ante el Consejo Escolar en la 1° sesión del mismo.
- Envío de mail masivo a todas las cuentas institucionales de nuestros estudiantes, apoderados y colaboradores.
- Publicación en la página web del establecimiento.
- El Equipo Directivo en conjunto con el comité paritario y el prevencionista de la red educacional, revisarán el funcionamiento del plan con el fin de evaluar el correcto funcionamiento del mismo, esto se realizará mensualmente.

- Se seguirá motivando el autocuidado y cocuidado por medio de señalética diseñada para esto.

## **7. Otras medidas**

- El presente Plan estará sujeto a una constante revisión y adecuación dependiendo de cómo evolucione la situación sanitaria, así como las indicaciones de las autoridades respectivas.
- El presente Plan de Funcionamiento 2022 cumple con los protocolos y medidas, acorde a las definiciones y orientaciones del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud

### **¿Cuáles son las recomendaciones para evitar contagios dentro de los colegios?**

En todo momento debemos cumplir estas 5 medidas:

- Uso de mascarilla en espacios cerrados
- Ventilación permanente o según lo indique el medidor de CO2.
- Limpieza y desinfección frecuente de manos con jabón líquido.

### **Link informativo Ministerio de educación (Normativa)**

[https://www.youtube.com/watch?v=CRiby\\_EsSfo&t=166s&ab\\_channel=CognitaChile](https://www.youtube.com/watch?v=CRiby_EsSfo&t=166s&ab_channel=CognitaChile)

## **8. Referencias Documentos ministeriales**

*Lineamientos año escolar 2022, MINEDUC.*

*protocolo medidas sanitarias para establecimientos educacionales MINSAL 2022*

*Nueva guía plan paso a paso (Mutual)*

## ANEXO 2

### NUEVA GUÍA MUTUAL DE SEGURIDAD EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PASO A PASO 2022

#### Fase **Bajo** impacto Sanitario

12



#### USO DE MASCARILLA

ES OBLIGATORIO el uso correcto de mascarillas en todo espacio abierto donde no se pueda mantener un distanciamiento mayor a un metro entre las personas.

ES OBLIGATORIO el uso correcto de mascarillas en todo espacio cerrado, independiente de la naturaleza del espacio y de la actividad que allí se realice, incluyendo el transporte público y privado.

13



#### PASE DE MOVILIDAD

Se EXIGIRÁ el pase de movilidad habilitado y vigente.

Se exceptuarán de lo anterior las residencias particulares, establecimientos educacionales, lugares de trabajo, mercados y supermercados, espacios utilizados usualmente para el tránsito de personas, como terminales de buses, estaciones de metro, entre otros, y en general, aquellos destinados a satisfacer necesidades básicas de la población.

14



#### AFOROS

No existe restricción de aforo.

En el caso de establecimientos donde se consumen alimentos, las mesas deberán estar separadas entre sí por una distancia mínima de un metro lineal, medido desde los bordes de las mesas. En el caso de los gimnasios y análogos, las máquinas deberán estar separadas entre sí por una distancia mínima de un metro lineal.



#### EVENTOS MASIVOS

El aforo máximo para los eventos masivos estará determinado por la capacidad del recinto, la cual será definida por la autoridad sanitaria y será requisito para la autorización del evento.

## Fase **Medio** impacto Sanitario

15



### USO DE MASCARILLA

ES OBLIGATORIO el uso correcto de mascarillas en todo espacio abierto donde no se pueda mantener un distanciamiento mayor a un metro entre las personas.

ES OBLIGATORIO el uso correcto de mascarillas en todo espacio cerrado, independiente de la naturaleza del espacio y de la actividad que allí se realice, incluyendo el transporte público y privado.



### PASE DE MOVILIDAD

Se EXIGIRÁ el pase de movilidad habilitado y vigente. Se exceptuarán de lo anterior las residencias particulares, establecimientos educacionales, lugares de trabajo, mercados y supermercados, espacios utilizados usualmente para el tránsito de personas, como terminales de buses, estaciones de metro, entre otros, y en general, aquellos destinados a satisfacer necesidades básicas de la población.

16



### AFOROS



Los establecimientos cerrados tendrán un aforo máximo de 1 persona por cada m<sup>2</sup> de la superficie útil. El cálculo del aforo se considerarán las personas que trabajan en el lugar. Siempre podrá haber en centros comerciales a lo menos un cliente.

En el caso de establecimientos donde se consumen alimentos, las mesas deberán estar separadas entre sí por una distancia mínima de dos metros lineales, medido desde los bordes de las mesas. En el caso de los gimnasios y análogos, las máquinas deberán estar separadas entre sí por una distancia mínima de dos metros lineales.



### EVENTOS MASIVOS

En el caso de recintos cerrados con asientos fijos para espectáculos o eventos, el aforo total no podrá superar el 75% estará determinado por el total de asientos fijos disponibles.

El aforo máximo para los eventos masivos será de máximo 10.000 asistentes, según la capacidad del recinto, la cual será definida por la autoridad sanitaria y será requisito para la autorización del evento.

## Fase **Alto** impacto Sanitario

17



### USO DE MASCARILLA

ES OBLIGATORIO el uso correcto de mascarillas en todo espacio abierto y cerrado, incluyendo el transporte público y privado.

15



### PASE DE MOVILIDAD

Se EXIGIRÁ el pase de movilidad habilitado y vigente.

10



### AFOROS



Los establecimientos cerrados tendrán un aforo máximo de 1 persona por cada 2,25 metros cuadrados de la superficie útil del lugar, en el caso de establecimientos donde se consumen alimentos, las mesas deberán estar separadas entre sí por una distancia mínima de dos metros lineales, medido desde los bordes de las mesas.

En el caso de los gimnasios y análogos, las máquinas deberán estar separadas entre sí por una distancia mínima de dos metros lineales, para el cálculo del aforo se considerarán las personas que trabajan en el lugar.



### EVENTOS MASIVOS

En el caso de recintos cerrados con asientos fijos para espectáculos o eventos, el aforo total no podrá superar el 40% estará determinado por el total de asientos fijos disponibles. El aforo para los eventos masivos será de máximo 200 asistentes, según la capacidad del recinto, la cual será definida por la autoridad sanitaria y será requisito para la autorización del evento.

### Uso de Mascarilla:

### Uso de mascarillas certificadas, cubriendo nariz y boca. Uso según edades y condiciones:

- Obligatorio desde los 6 años
- Recomendable, no obligatoria, de 3 a 6 años.
- No recomendable de 0 a 2 años.
- En personas con discapacidad se debe evaluar caso a caso.

### Tipos de mascarillas:

- Mascarillas KN95: Se pueden utilizar por 2-3 días por cada persona a menos que presente roturas, dobleces o se encuentre visiblemente sucia.
- Mascarillas N95 o FFP2: Se pueden utilizar por hasta 5 días por cada persona
- Mascarillas quirúrgicas, de 3 pliegues o “médicas” desechables: Se pueden utilizar por hasta 3 horas seguidas o hasta que se humedezcan.

### **Ventilación**

- Favorecer siempre, en la medida de las posibilidades de cada lugar, las actividades al aire libre.
- Lo ideal es mantener ventilación cruzada, con puertas y ventanas enfrentadas, abiertas en forma permanente, para que el aire circule.
- Si no es posible realizarla por razones climáticas o condiciones de infraestructura, se debe ventilar cada 30 minutos por un período de 10 minutos, verificando que el aire se está renovando.

### **Actuación frente a casos confirmados de Covid-19**

- **1 o 2 casos confirmados en un curso**

	Medidas sanitarias	Medidas educativas
<b>Estudiante/s caso confirmado</b>	Estudiante inicia <b>aislamiento por enfermedad</b> por 7 días.	Seguimiento de su estado de salud.  Las actividades pedagógicas se suspenden porque el estudiante se encuentra enfermo y debe enfocarse en su recuperación.
<b>Estudiantes que han estado en contacto con caso confirmado (menos de 1 metro de distancia)</b>	Realizar un examen de detección preferentemente de antígeno o PCR en un centro de salud o por personal de salud en establecimientos educacionales.  Si el resultado del examen es negativo el/la estudiante puede volver a clases, presenciales.  De no tomar un examen los/las estudiantes deben realizar cuarentena por 7 días.  Si presentan síntomas deben ir al centro asistencial.	Seguimiento de su estado de salud.  Para estudiantes en cuarentena: continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.
<b>Otros estudiantes del curso</b>	Continúan asistiendo a clases presenciales.  Se refuerzan medidas sanitarias: ventilación, uso de mascarilla, lavado frecuente de manos.	Continúan las clases presenciales

- **3 casos de estudiantes confirmados en un mismo curso en un plazo de 14 días**

- Si en el mismo día, tres estudiantes de un curso se informan cómo caso confirmado, el curso completo inicia su cuarentena
- Si en el transcurso de 14 días ocurren 3 casos positivos, todo el curso deberá realizar cuarentena.

Ejemplo:

- Día 1 (15 de marzo): 1 estudiante es informado como caso confirmado. Se aplica protocolo caso
- Día 8 (22 de marzo): los estudiantes regresan de su cuarentena.
- Día 10 (24 de marzo): se informa un segundo caso confirmado. Se aplica protocolo caso A.

- Día 12 (26 de marzo): se informa un tercer caso confirmado. Todo el curso inicia una cuarentena de 7 días.

	Medidas sanitarias	Medidas educativas
Estudiante/s caso confirmado	Estudiantes inician aislamiento por enfermedad por 7 días.	Seguimiento de su estado de salud. Las actividades pedagógicas se suspenden porque los estudiantes se encuentran enfermos y deben enfocarse en su recuperación.
Los demás estudiantes del curso	Inician cuarentena por 7 días	Seguimiento de su estado de salud. Continuidad de las actividades pedagógicas en modalidades remotas asincrónicas y/o sincrónicas: guías, materiales educativos, orientaciones para el desarrollo de proyectos, u otras modalidades que cada equipo educativo disponga.

### ANEXO 3

#### MEDIDAS PREVENTIVAS SANITARIAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD, SOBRE LA PANDEMIA COVID-19

##### INTRODUCCIÓN

A continuación, se presentan las medidas preventivas sanitarias de higiene y seguridad por la aplicación de los procedimientos de emergencia y simulacros establecidos en los establecimientos de la red Educacional Santo Tomás de Aquino y se complementa el Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E)

El presente anexo de medidas preventivas sanitarias de higiene y seguridad por la pandemia COVID-19, entrega las medidas sanitarias mínimas que debemos mantener al aplicar cualquiera de los procedimientos de emergencias y simulacros ya establecidos en el P.I.S.E.

Se basan en lo informado por las recomendaciones que entrega la ONEMI (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Gobierno de Chile), sobre qué hacer antes, durante y después de una emergencia, información relativa a las medidas seguridad que la comunidad de la Red Educacional deberá cumplir por todas las disposiciones generales de la Pandemia COVID-19.

información: <https://www.onemi.gov.cl/onemi-covid19/>

## DESARROLLO

### Medidas de Higiene y Seguridad

En la actualidad los establecimientos de la Red Educacional Santo Tomás de Aquino tienen todas las disposiciones legales en cuanto a la obtención de los implementos de seguridad personal, por ende, toda la comunidad educativa hará uso obligatorio de Mascarillas

de manera permanente, separación mínima de 1 metro de distancia y lavado de manos obligatorio. Estas acciones se deberán mantener en todo momento al aplicar el Plan de integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.)



### Procedimiento ante simulacros

Al aplicar un Procedimiento de Emergencia y Simulacro y posicionarnos en la Zona de Seguridad del establecimiento se debe mantener la distancia mínima de un metro entre personas y uso obligatorio de mascarilla; para cumplir con esta indicación se debe tomar en consideración la siguiente información:

1. Durante la emergencia y simulacro, debemos tomar distancia extendiendo brazos y manos, sin mantener contacto con la persona que estará junto a ti, como se indica en la siguiente ilustración:



2. Si el tipo de emergencia implica que debemos evacuar al exterior del Establecimiento Educacional, debemos mantener en todo momento mascarilla y 1 metro de distancia, aplicando la misma información que indica la ilustración anterior. Al momento de llegar a la zona segura se deberán mantener los protocolos de seguridad ya establecidos por el Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.) y no volver al establecimiento hasta que la autoridad lo decida.
3. Señalización de zona de seguridad: El establecimiento deberá mantener la **Zona de Seguridad** identificada con señalética y pintura amarilla en todo el sector. Se puede agregar la ilustración del punto 1 para mantener informada a toda la comunidad escolar.
4. Si va asistir a una persona deberá utilizar en todo momento mascarilla, guantes desechables y protector facial.
5. Al finalizar el simulacro efectuado, toda la comunidad educativa deberá permanecer en la zona de seguridad hasta que el coordinador de la emergencia indique por grupos el correspondiente lavado de manos, una vez finalizado este paso se podrá retomar las actividades manteniendo en todo momento el uso obligatorio de mascarillas y 1 metro de distancia.
6. Generar un kit o mochila de emergencia por pandemia COVID-19 que contenga los siguientes implementos de seguridad:
  - Mascarillas de repuesto.
  - Artículos de limpieza como: alcohol gel, algodón, limpiador de heridas, gasa etc.

- Guantes plásticos desechables, siempre y cuando se genere la necesidad de utilizarlos por asistir a una persona, manteniendo contacto con esta.
- Bolsa de basura, para disponer los elementos en desuso que se generen en la emergencia.
- Protectores faciales, siempre y cuando se genere la necesidad de utilizarlos.
- Pechera Desechable, siempre y cuando se genere la necesidad de utilizarlos.

Nota: Se deberá mantener un kit o mochila de emergencia por cada piso o pabellón del establecimiento y reponer todos los artículos apenas fuesen ocupados.

### Señalética preventiva



**RECOMENDACIONES GENERALES COVID-19**

**USE MASCARILLA**

Protegemos DEL CORONAVIRUS ES UNA TAREA MUTUA

MUTUAL de seguridad

## Recomendaciones generales para protegerse y prevenir el contagio:



Lavado frecuente de manos e higiene personal.



Evitar llevarse las manos a la cara (ojos, nariz, boca).



Reemplazar el saludo de mano/ beso por uno verbal.



Mantener distancia mínima de 1 metro con cualquier persona que tosa o estornude.



Limpieza y desinfección frecuente del entorno.



Al estornudar o toser **cubrir boca y nariz con antebrazo** o pañuelos desechables.



Evitar el contacto directo con cualquier persona que presente **síntomas** de enfermedades respiratorias, como tos y estornudos.



Evitar concurrir a centros de salud u hospitales en casos innecesarios.



Vacunarse contra la **influenza**, sobre todo si perteneces a los grupos de riesgo definidos por la autoridad sanitaria.



Para más información llama a:  
Salud Responde (MINSAL) 600 360 7777 o  
ACHS CENTER 600 600 22 47

**RECOMENDACIONES GENERALES COVID-19**

**USE ALCOHOL GEL**

Protegemos DEL CORONAVIRUS ES UNA TAREA MUTUA

MUTUAL de seguridad

# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD **ESCOLAR**

— Hacia una cultura —  
del autocuidado y la  
prevención de riesgos

— METODOLOGÍAS —  
PARA SU ELABORACIÓN

[www.onemi.cl](http://www.onemi.cl)